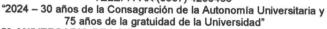


Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

T 75 9 - 24

n 2 DIC 2024

Salta,

Expediente Nº 12692/24

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por la Lic. Villagrán Patricia Gricelda y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. (1) la Lic. Villagrán Patricia Gricelda, Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – de la asignatura: Nutrición, presenta formulario de ayuda económica para realizar el curso de postgrado Bioestadística aplicada a la Ciencias de la Salud organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que dicha solicitud cuenta con el VºBº de la Directora del Departamento Salud Pública Esp. Goyechea Julieta, y de la Secretaria Académica Lic. Nélida Condorí para el pago correspondiente a la especialización.

Que la Comisión de "Hacienda y Finanzas" emite el Despacho Nº 13-24 aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$10.350,00) destinado al pago del mencionado curso.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 17-24 del 05-11-24, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 17/24 del 05/11/2024)

RESUELVE

O Mar

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el pago a la Lic. Villagrán Patricia Gricelda, Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – de la asignatura: Nutrición, por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$10.350,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente al curso de postgrado



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- Nº 175 9 - 24

n 2 DIC 2024 Expediente Nº 12692/24

Bioestadística aplicada a la Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a la docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTÍCULO 3º: HÁGASE SABER, remítase copia a la interesada, Departamento de Salud Pública y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

ELIDA ELINA CONDORI

Secretaria Académica Faculta de Ciencias de la Salud-UNSa

LIE CARLOS ENRIQUE POR

Decano

Facultad de Clancias de la Seled - UNSa